



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Por don Antonio Serrano Hernández, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la legalización y regularización de una instalación equina consistente en 7 caballos de más de 6 meses, ubicada en la finca de los Nabarones sita en la carretera San Pelayo-Agüera de la localidad de Merindad de Montija (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por el término de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo referido.

En Merindad de Montija, a 28 de abril de 2011.

El Alcalde,
José Antonio López Rueda